



INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CH-1211 GENÈVE 22-SUISSE
Télégrammes INTERLAB GENÈVE
Télex 22.271 BIT CH
Téléphone: (022) 99 6111

A.F.
MISIÓN DE MÉXICO EN GINEBRA
EXP. 421.28
Nº 1228
27 AVR. 1988

Excelentísimo señor Manuel Tello,
Embajador,
Representante Permanente de México
ante la Oficina de las Naciones
Unidas y los Organismos Inter-
nacionales con sede en Ginebra,
6, chemin de la Tourelle,
1211 GENÈVE 19

Ref. BIT/ILO ACD 2-41-00
Su Ref. No. 101086

26 APR 1988

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta carta de V.E. de fecha 14 de abril de 1988 por la que ha tenido a bien confirmarme la declaración del Gobierno de México en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 16 del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), en la que se indica que el Gobierno acepta los artículos 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 de la parte II de dicho Convenio.

Esta declaración me ha permitido efectuar, con fecha 18 de abril de 1988, el registro de la ratificación del susodicho Convenio que, de conformidad con el procedimiento habitual, será notificada a todos los Estados Miembros de la Organización y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Mucho agradecería a V.E. que transmitiera a su Gobierno nuestra gratitud por esta nueva prueba del interés de México en la obra de la Organización Internacional del Trabajo.

Aprovecho la ocasión para reiterar a V.E. el testimonio de mi más atenta consideración.

Por el Director General:

Th. Sidibé,
Director del Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo.